

SEMUDICOM/DAJ/kg

20 MAR 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° **387** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 1991 de fecha 05 de diciembre de 2012 la Municipalidad de Puente Alto, adjudicó la Licitación Pública denominada "**Servicio de Arriendo instalación y habilitación de enlace de fibra óptica para la Municipalidad de Puente Alto**", al oferente GTD Teleductos, Contrato de Ejecución Inmediata de fecha 21 de enero de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. N° 2038 de fecha 17 de diciembre de 2012 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso contratar en forma directa a Orion 2000 Servicios Limitada, la Prestación de Servicios denominadas "**Implementación, puesta en marcha, capacitación y soporte de Google Apps Business**", Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16 de enero de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. N° 27 de fecha 08 de enero de 2013 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso modificar el contrato de ejecución de Obras de fecha 06 de agosto de 2012, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Construcción de canchas de futbolito de pasto sintético en el Parque La Cañamera, de la comuna de Puente Alto".

DECRETO:

APRUEBENSE los Contratos de singularizadas en el considerando 1), y 2) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

APRUEBESE la Modificación de Contrato singularizada en el considerando 3) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.


JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE